

Expediente nº: BRTA2023002 Armon. – Negociado sin publicidad

Objeto de la contratación: Suministro de publicaciones periódicas electrónicas de la editorial Elsevier B.V. y prestación de servicios de publicación de artículos de investigación en acceso abierto en las revistas híbridas de la editorial Elsevier B.V.

Documento: Pliego de prescripciones técnicas particulares.

I. INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO VASCO – BASQUE RESEARCH AND TECHNOLOGY ALLIANCE (en adelante, “**BRTA**”), es un consorcio público adscrito al Departamento de Desarrollo Empresarial, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Su objeto social principal consiste en promover la colaboración entre los agentes del subsistema tecnológico de la red vasca de ciencia, tecnología e innovación, centros tecnológicos y centros de investigación cooperativa, para el fomento de actividades en materia de ciencia, tecnología e innovación, garantizando la cooperación y generación de sinergias y fomentando su coordinación.

En el marco de su objeto social, BRTA requiere de la suscripción a una plataforma de estudios académicos para cumplir con su finalidad de reforzar las condiciones que favorezcan a sus agentes consorciados (que requieren de información especializada) y así poder cumplir con su misión de generar y transmitir conocimiento científico-tecnológico de excelencia.

A los efectos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, serán considerados agentes consorciados los siguientes: Fundación Tecnalia Research & Innovation, CIC energiGUNE, Leartiker, S. Coop., Fundación Azti – Azti Fundazioa, Asociación Centro Tecnológico Ceit, Fundación Azterlan y Neiker – Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A. (en adelante, conjuntamente, los “**Centros**” y cada uno de ellos individualmente, el “**Centro**”)

II. OBJETO

El objeto del presente pliego es:

- i. establecer las prescripciones técnicas del suministro de publicaciones periódicas electrónicas de la editorial Elsevier B. V. a texto completo, a través de la Plataforma Science Direct; y
- ii. establecer las prescripciones técnicas del servicio en virtud del cual los investigadores de los centros que forman parte de BRTA tendrán derecho a publicar artículos de investigación en acceso abierto en las revistas híbridas de la editorial Elsevier B.V.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

- i. Especificaciones técnicas de la ejecución del suministro de publicaciones periódicas

Las publicaciones se suministrarán periódicamente en soporte electrónico, a texto completo y a través de la plataforma Science Direct.

BRTA y los centros que la, en todo caso, tendrá acceso electrónico denominado **“Complete Freedom Collection”**, que incluye el acceso a todos los artículos de los títulos de revistas de Elsevier publicados desde el 1 de enero de 1995 establecidos en la lista de títulos de revistas en: http://www.elsevier.com/solutions/sciencedirect/content/journal-title-lists#journal_title_list

El listado de títulos a los que BRTA tendrá acceso deberá actualizarse conforme con las actualizaciones efectivas que Elsevier B.V. realice a partir del 1 de enero de cada anualidad.

Tanto los Centros como BRTA tendrán el mismo acceso a las publicaciones.

En cuanto a la modalidad de acceso, esta se realizará a través de las direcciones IP de BRTA y de los IPs de cada uno de los Centros. El adjudicatario garantizará la corrección de todos los aspectos técnicos que hagan falta para habilitar los accesos remotos necesarios por parte de BRTA y por parte de los Centros.

El número de accesos que serán necesarios se comunicarán al adjudicatario en el momento de la firma del contrato. El adjudicatario deberá garantizar la actualización de los accesos de los usuarios a requerimiento de BRTA o de cualquiera de los Centros.

En todo caso y a efectos aclaratorios, se entiende por acceso a las publicaciones periódicas. el acceso y la descarga de los textos completos de los artículos de cada uno de los fascículos que forman parte del título de la publicación.

Asimismo, el adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones:

- Deberá gestionar cualquier incidencia (técnica, de servicio, ...) que pueda producirse en el transcurso de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
- Deberá proporcionar el acceso a través de Internet a las 72 horas. desde la adjudicación.
- Ha de dar una respuesta a los problemas de funcionamiento en el plazo de 48 horas.
- Designará una persona interlocutora con funciones ejecutivas suficientes para activar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Informará sesenta días antes de la finalización del contrato, sobre el coste estimado de las suscripciones para el año siguiente.
- Deberá proporcionar estadísticas de uso en las que conste el número de descargas de cada título indicado anteriormente y con el detalle del número de descargas realizado por cada uno de los Centros.

ii. Especificaciones técnicas sobre la publicar artículos de investigación:

Se deberá conceder a investigadores de los Centros componen BRTA (autores de correspondencia) el derecho a publicar, en las revistas híbridas que estén incluidas en “Complete Freedom Collection”, el número máximo de APCs (*Article Publishing Charge* – Cargos por publicación de artículos) anuales que se indican a continuación, sin que dicho derecho constituya una obligación para los Centros:

	PERIODO INICIAL	PERIODO PRORROGADO
Suma total BRTA	45	52
Ceit	5	6
CIC EnergiGUNE	3	3
Azterlan	1	2
Azti	6	7
Neiker	3	4
Tecnalia	26	30
Leartiker	1	1

**Se entenderá por periodo inicial, la primera anualidad a contar desde el día siguiente a la suscripción del contrato con la adjudicataria.*

**Se entenderá por periodo prorrogado, el periodo correspondiente a una anualidad adicional en el supuesto en el que, a instancias de BRTA, se active la prórroga prevista en el apartado 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.*

Se hace constar que, en todo caso, la publicación de APCs deberá estar regido por el sistema de revisión por pares, sistema en virtud del cual la aprobación final del artículo a publicar dependerá exclusivamente de la revista en que cada uno de los Centros quiera publicar sus artículos de investigación.

Elsevier, B.V. sebera permitir a los Centros pueden transferir los derechos de publicación de APCs (*Article Publishing Charge* – Cargos por publicación de artículos) durante el periodo en el que el contrato permanezca en vigor.